

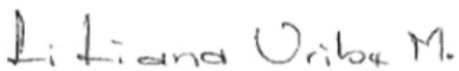
Medellín, diciembre 10 de 2025

A QUIEN INTERESE

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Artículo 50 – Ley 789 de 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la suscrita Contadora Pública **OLGA LILIANA URIBE MACHADO** de la sociedad **COMERCIALIZADORA MEDIFLASH SAS** con NIT **901.651.245-9**, se permite certificar que la mencionada Sociedad ha efectuado correcta y adecuadamente, el pago de sus Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensiones y ARL) y de Aportes Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Art. 114-1 ET), correspondientes a la nómina de sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, razón por la cual, la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.



Olga Liliana Uribe Machado

Contadora Pública

C.C. 43.739.115

TP 208587-T